

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
Fecha: 30 Dic 2010
No. de Documento: 0388

EMPRESA DE TODOS

DECRETO NÚMERO
()

0388

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 0388 DE DICIEMBRE 28 DE 2010, "POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS".

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Decreto No. 0388 de Diciembre 28 de 2010, la Alcaldesa (e) en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, a partir del día 03 de Enero de 2011 y hasta el día 17 de Diciembre de 2010.
- B. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al Decreto No. 0388 de Diciembre 28 de 2010, a fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga

DECRETA:

ARTÍCULO UNICO: Adicionar el Decreto No. 0388 de Diciembre 28 de 2010, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMODATO".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE DE BUCARAMANGA".
- "POR EL CUAL SE CREA LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DENOMINADA VILLAS DE SAN IGNACIO".
- "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE COMODATO".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

Calle 35 No. 10-43 Fase I - Carrera 11 No. 34-52 Fase II
Bucaramanga, Colombia
Celular: 633 7000 - Fax: 652 1777
www.bucaramanga.gov.co

Proyecto: AL RA AZUCENA NÚMERO FERNANDEZ-Info Oficina Asesoría Jurídica (6)